

Pacto de Investidura del Presidente del Gobierno de Aragón entre el Partido Aragonés y el Partido Popular de Aragón

El Partido Aragonés siempre ha demostrado su voluntad de facilitar la gobernabilidad del Aragón con el objetivo de dar estabilidad y eficacia a las instituciones aragonesas y lograr que, en ellas, se refleje la pluralidad de la sociedad aragonesa, demostrada en la permanente y excepcional ausencia de mayorías absolutas.

Desde la centralidad del PAR, se han podido construir pactos entre partidos de distinto espectro ideológico, pero en todo caso, sobre unas bases programáticas que han regido estos acuerdos respetando las ideas fundamentales que el PAR ha priorizado durante sus 45 años de historia y que, desde la defensa de la identidad propia de Aragón y de sus instituciones, queremos que formen parte troncal de la acción política del próximo Gobierno de Aragón, apoyando a la fuerza mayoritaria del parlamento aragonés, el Partido Popular de Aragón, como socio preferente en el Parlamento aragonés.

Tras las elecciones aragonesas del 28 de mayo de 2023, ese apoyo a la opción con el mayor respaldo de los aragoneses ha sido el criterio establecido y mantenido por el PAR en las instituciones, como así es en este caso, respecto a la Presidencia del Gobierno de Aragón considerando, además, el acuerdo previamente suscrito por dos grupos parlamentarios (PP y Vox) que suponen una mayoría amplia y, en particular, el presente documento.

Las propuestas del PAR, incorporadas en este Pacto de Investidura con los correspondientes compromisos de las partes, son las siguientes:

Aragón: autonomía y autogobierno

- Impulso del proceso de transferencias a Aragón pendientes en el vigente Estatuto de Autonomía.
- Impulso a una reforma del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que tenga en cuenta el coste efectivo de la prestación de los servicios públicos por habitante en el medio rural abandonado.
- Apuesta por un nuevo modelo que trate a Aragón con justicia financiera, teniendo en cuenta los parámetros que nos afectan, como la despoblación, la dispersión territorial y el envejecimiento, fundamental, para garantizar la prestación de los servicios públicos.
- Impulso al Acuerdo bilateral de financiación previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía.
- Compromiso de promover la reunión y actividad permanente de la Comisión bilateral Aragón-Estado, en los primeros cien días tras la constitución del nuevo Gobierno central, y de funcionamiento de otros órganos bilaterales o multilaterales como la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua o el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.
- Desarrollo del dictamen de la Comisión especial de estudio sobre la Deuda Histórica de las Cortes de Aragón.
- Favorecer la representación regional de Aragón en Europa directamente y a través del Comité de las Regiones, así como la cogobernanza con el Estado en particular respecto de los Fondos europeos.
- Gestión para la revisión de los NUTS de la Unión Europea que contemplen la realidad diversa de Aragón, instando a su aplicación en el actual marco financiero plurianual 2021-2027.
- Respeto a las señas de identidad aragonesas que nuestro Estatuto de Autonomía reconoce, primando

el acuerdo y el respeto a lo pactado como premisa de actuación del Gobierno de Aragón.

- Defensa de la integridad territorial y cultural de Aragón.
- Reconocimiento a la figura del Justicia de Aragón.
- Apostar por una gestión eficaz de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
- Avance definitivo y despliegue de la nueva Ley de aragoneses y aragonesas en el exterior y sus comunidades.
- Defensa del Derecho foral aragonés, garantizando el desarrollo y la actualización del derecho civil aragonés y su armonización con la legislación española.
- Promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón sin interferencia de ninguna otra lengua. El modelo propio aragonés debe defenderse frente a la imposición del catalán, reconociendo la especialidad de los profesores de aragonés.

Aragón: territorio y sociedad

- Gestión para que se amplíe, extienda y aplique, en todo su potencial asumido por Unión Europea, las medidas y ayudas de reducción fiscal y de cotizaciones laborales para las actividades económicas, empresas, establecimientos, profesionales... en zonas despobladas, concretando la bonificación del 20% de los costes laborales para empresas y autónomos en Teruel, así como en los municipios de Huesca y Zaragoza con baja densidad de población, según los requisitos exigidos por Europa.
- Profundizar en la mejora de plazos, transparencia y efectividad la aplicación del FITE, con su incremento a cien millones anuales, así como en nuevas acciones que supongan compensar a otros territorios de Aragón por su exclusión de los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Impulso a nuevos proyectos generadores de actividad y cohesión territorial, junto con la continuidad y expansión de iniciativas ya establecidas.
- Implementación de un Plan integral del medio rural en riesgo y de atracción hacia el medio rural aragonés, que favorezca la actividad económica y social y el equilibrio territorial en Aragón, con incidencia especial en el apoyo a la instalación de empresas y autónomos a través de la reducción de impuestos, y frente al grave problema de la falta de oferta de vivienda, con fiscalidad diferenciada, servicios públicos de calidad (educativos, sanitarios y sociales) y equipamientos, seguridad de personas y bienes, despliegue de banda ancha y 5G, relevo generacional en las explotaciones agrarias y ganaderas, socialización de las personas que habitan en núcleos poco poblados...
- Identificación y planificación, en cooperación con ayuntamientos, comarcas y diputaciones, para la dotación a todos los núcleos habitados de Aragón de servicios básicos (energía, agua potable, accesos
- Impulso a proyectos de desarrollo que promuevan las sinergias y proyección de ámbitos supra comarcales como, por ejemplo, el área logístico-industrial Somontano-Cinca Medio-Litera.
- Red de puntos de tramitación telemática que se extienda por todas las comarcas de Aragón.
- Desarrollo íntegro de las obras de regulación hidráulica (previstas en el Pacto del Agua de Aragón) necesarias para garantizar la reserva hídrica estatutaria, la modernización y ampliación de regadíos, el suministro industrial y de boca y el uso eficiente de los recursos hídricos en las próximas décadas; no renunciando ambos partidos a sus posiciones máximas en defensa del agua en Aragón, en consonancia con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Aragón.
- Gestión ante otras administraciones y planificación para las actuaciones precisas en prevención, limpieza, recuperación, mantenimiento y conservación de caminos, cauces y riberas de los ríos aragoneses, en particular del Ebro en Aragón.
- Gestión, exigencia y seguimiento para que sean elaborados de oficio y con suficiente antelación los

expedientes de reversión de los saltos hidroeléctricos que corresponda, así como los pliegos de las concesiones hidroeléctricas con un compromiso de que un porcentaje no inferior al 20% sea destinado a la restitución económica y social en favor de los municipios y comarcas afectadas y en los casos de exención sobrevenida, compensación a los ayuntamientos por el IAE.

- Nuevos planes de gestión de residuos de Aragón.
- Revisión de los planes de protección y recuperación de las especies en peligro de extinción y adaptando la presencia de los grandes predadores al mantenimiento prioritario de la ganadería extensiva.
- Fomento de la caza y pesca, planificación, programas de gestión y actividades cinegéticas como herramienta fundamental para el mantenimiento saludable de los ecosistemas y el equilibrio medioambiental y social del territorio.
- Impulso a la planificación y ordenación forestal, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y el fomento de la industria maderera aragonesa.
- Impulso a las concentraciones parcelarias en todo el territorio aragonés, reduciendo sus plazos de ejecución y sin coste económico para los beneficiarios.
- Colaboración y exigencia para la mejora de comunicaciones e infraestructuras en Aragón:
 - . culminación de la red de autovías (en particular las iniciadas hace décadas como las A-21, A-22, A-23, A-68, A-14... o pendientes como la A-40, A-24, A-25, mejoras en la antigua AP-2) y carreteras del Estado (N-260, N-232, N-211, variantes...)
 - . conexiones internacionales con la reapertura de la línea internacional de Canfranc y recuperación del proyecto de la TCP y otros pasos como el túnel Benasque-Luchon
 - . puesta en marcha del servicio de transporte ferroviario de cercanías entre Huesca y Zaragoza e implantación de una red de ferrocarriles de cercanías en Zaragoza hasta otras localidades,
 - . ejes ferroviarios Algeciras (Sines, Sevilla, Huelva)-Zaragoza, Cantábrico-Mediterráneo,
 - . sostenimiento del impulso a los aeropuertos de Zaragoza y Teruel, así como aprovechamiento del Aeropuerto Huesca-Pirineos,
- Gestión e impulso a una red de transporte público (estatal y autonómico) para todo el territorio con ferrocarril y autobús.
- Ejecución del Plan Extraordinario de Inversiones en carreteras de la Red Autonómica y otras actuaciones y ampliación de este.
- Apoyo efectivo a la familia en Aragón: educación, servicios sociales, sanidad, conciliación... Medidas efectivas de fomento de la natalidad.
- Establecimiento de políticas integrales de atención a las personas mayores: atención, protección, soledad no deseada, envejecimiento activo, asociacionismo, participación...
- Fomento de las medidas de protección y promoción personal y familiar para la infancia y juventud.
- Impulso a las acciones públicas por la igualdad, y lucha contra la violencia de género con cumplimiento del Pacto de Estado en la materia.
- Políticas transversales e integrales de inmigración, ciudadanía y convivencia.
- Apoyo al Voluntariado de Aragón.

Aragón: desarrollo y empleo

- Aprobación de una ley autonómica que reconozca el sector primario como estratégico para Aragón, así como para el establecimiento de ayudas finalistas y a fondo perdido para garantizar la rentabilidad de

las explotaciones agrícolas ante situaciones climáticas extremas adversas (sequías, heladas, pedrisco, inundaciones...).

- Aprobación, en los primeros cien días, de un Decreto de ayudas directas, a fondo perdido, para compensar las pérdidas estimadas en el 70% de las rentas de agricultores y ganaderos, en la actual campaña, a causa de la sequía y otros daños sobrevenidos.
- Incorporación del contrato territorial en la Ley de agricultura familiar para aquellas explotaciones que reconoce dicha ley, o cualquier modificación que se realice de la misma, que compense la renta de agricultores y ganaderos que realizan su actividad y genera beneficios en la conservación del medio ambiente y el territorio.
- Medidas de dignificación y reconocimiento de la profesión de agricultor y ganadero, defensa de la Explotación Familiar, fomento de una cadena alimentaria que debe priorizar a sus dos eslabones del extremo: el productor y el consumidor.
- Defensa de la adecuación necesaria de la PAC a la realidad aragonesa suprimiendo la figura de los derechos históricos, adaptando medidas como excepcionar limitaciones a la labranza de rastros...
- Apoyo directo a los autónomos, pymes y empresarios mediante la reducción de la presión fiscal de los tributos dependientes de la DGA.
- Inicio de los trámites necesarios y oportunos para impulsar las modificaciones normativas que correspondan para la supresión del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y su equiparación de prestaciones sociales y laborales frente a las actuales y múltiples desigualdades.
- Plan de choque para la simplificación de los procedimientos administrativos e incorporación de la Declaración Responsable a la mayoría de los procedimientos administrativos.
- Impulso de la gestión de espacios comerciales urbanos al modo de los "Business Improvement Districts" europeos y americanos.
- Nuevos programas y planes de equipamiento comercial.
- Impulso al comercio online y digitalización de los establecimientos comerciales aragoneses.
- Apoyo y promoción del crecimiento sostenible del sector turístico aragonés y refuerzo de los destinos turísticos aragoneses consolidados y de referencia como las estaciones de esquí (con su conexión, potencial ampliación y mejora), parques y espacios naturales, balnearios, rutas de turismo religioso y cultural, red de hospederías, turismo rural y de eventos, etc.
- Difusión y presencia de la Marca Aragón en el ámbito turístico.
- Impulso y apoyo a la tramitación y económico, en colaboración con las diputaciones, comarcas y ayuntamientos, a la creación de comunidades energéticas locales y al autoconsumo.
- Gestión para la aportación de beneficios directos al territorio y a sus habitantes por la producción de energía en todas sus fuentes: hidroeléctrica, eólica, fotovoltaica... Impulso a un cambio en la fijación de los precios del sistema eléctrico por el uso y mantenimiento de las redes de transporte y distribución de la energía, primando tanto a las familias, empresas, establecimientos... como a los grandes consumidores de energía que se ubiquen donde se produce la energía, evitando las grandes autopistas energéticas.
- Respeto territorial, medioambiental, urbanístico y en especial, social, para el desarrollo ordenado y en consenso de las energías renovables, sin paralización ni aplicación de moratorias forzosas, sino con la planificación mediante acuerdos con el territorio de forma inmediata y consolidando el liderazgo de Aragón en el cambio de modelo energético.
- Impulso a las Plataformas Logísticas de Zaragoza, Huesca, Teruel y Fraga, así como las posibilidades de otras localizaciones (Monzón...) y la creación de nuevas plataformas.

- Fomento de la actividad y desarrollo de la Economía Social.
- Fortalecimiento de los planes específicos de empleabilidad a los parados aragoneses de colectivos especialmente afectados por el desempleo: jóvenes, mujeres, mayores de 45 años... Nuevas medidas de apoyo al emprendimiento.
- Refuerzo de los programas de iniciación y apoyo a la exportación.
- Fomento y colaboración para la creación de Territorios inteligentes innovadores y Smart Cities.
- Impulso a la I+D+i en sectores estratégicos, favoreciendo la participación de las empresas aragonesas, en colaboración con los centros de investigación.

Aragón: servicios públicos para los aragoneses

- Defensa un sistema sanitario universal, igualitario, transversal y de excelencia.
- Culminación de todas las inversiones en marcha y comprometidas en hospitales y centros de salud y actualización del Plan de infraestructuras para la Sanidad aragonesa, con nueva previsión de obras, así como dotación de tecnología.
- Cumplimiento y desarrollo de los acuerdos respecto a las condiciones laborales de los profesionales de la Sanidad pública aragonesa en todos los ámbitos e intensificación de las medidas e incentivos para dotar las plazas de difícil cobertura en el medio rural.
- Plan Permanente de Reducción de listas de Espera en Sanidad y de mejora de la Atención primaria.
- Creación Dirección General de Cuidados y Humanización, que contribuya a aminorar la carga sanitaria y aligerar las listas de espera de los centros de salud, con la finalidad de caminar hacia un nuevo modelo sanitario que garantice una atención más cercana al paciente.
- Plan de Salud mental aragonesa dotado de suficientes recursos económicos y humanos
- Medidas de dignificación y reconocimiento de los profesionales que desarrollan su labor profesional en el ámbito de los servicios sociales de la administración de la Comunidad autónoma, para equipararlos a quienes prestan servicio en el Salud o Sanidad.
- Revisión del sistema y modelo de transporte sanitario para garantizar la cobertura las 24 horas a todos los aragoneses en los primeros cien días de gobierno.
- Aplicación de planes de prevención y previsión ante pandemias.
- Desarrollo del cumplimiento y aplicación efectiva del Pacto Social y Político por la Educación en Aragón.
- Potenciación del servicio público de Educación, en convivencia con la red de centros concertados y en todos los niveles, bajo el criterio de igualdad de oportunidades y libertad de elección. Universalización de la enseñanza 0-3 años.
- Creación de la Dirección General de la Educación Concertada.
- Apoyo a la cultura del esfuerzo: nuevo plan de becas.
- Plan de Infraestructuras educativas y deportivas.
- Impulso a la participación de las familias en los centros y proceso educativo.
- Mantenimiento de financiación estable de la Universidad de Zaragoza, incluyendo infraestructuras, y desarrollo de los campus en Huesca, Teruel, La Alfranca, así como colaboración con la UNED.
- Fomento de la FP y FP Dual adaptada a las demandas de la actividad económica de cada territorio.
- Nueva estrategia socio sanitaria de atención a la discapacidad y dependencia, con incremento de plazas concertadas, desarrollo de la Ley de Discapacidad en Aragón, cooperación con las entidades sociales

del sector y apoyo a las familias.

- Nueva Ley aragonesa de Vivienda que respete los derechos de todos y Plan Director de Vivienda para definir y desarrollar sus ejes estratégicos en colaboración con las entidades locales.
- Compromiso definitivo y ejecutivo con el Pacto por la Cultura en Aragón y la concreción y aplicación de la Ley de Derechos Culturales en Aragón.
- Mejora del Plan aragonés de emergencias y protección civil.

Aragón: gobierno para todos

- Creación de una ponencia de Estudio en las Cortes de Aragón para la evaluación del funcionamiento de las comarcas durante sus primeros 20 años de existencia.
- Defensa y colaboración hacia las entidades locales en la prestación de servicios y proximidad de la administración a la ciudadanía.
- Impulso y ampliación de los mecanismos de participación, consultas previas a la sociedad, procesos participativos y transparencia del Gobierno de Aragón, así como potenciación de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Favorecer la presencia en el territorio de la estructura del Gobierno de Aragón con la intención de acercarla a todos los ciudadanos.
- Estricto cumplimiento del plazo de pago a los proveedores.
- Diálogo, gestión y aplicación de medidas precisas para la reducción de la temporalidad e interinidad en las administraciones públicas aragonesas y dignificación de las condiciones laborales de los empleados públicos de Aragón, para evitar su precariedad y con el objetivo de su estabilización en el marco de la Ley 20/21, de 28 de diciembre: identificación de las plazas que cumplan los requisitos establecidos e inclusión en la Oferta de Empleo Público (OEP), prioridad a la Oferta de Estabilización sobre el resto de las OEP, agilización de las convocatorias derivadas de estas OEP de estabilización en el menor plazo de tiempo posible y antes de 31/12/2024.
- En el tramo autonómico del IRPF, nuevas ayudas fiscales para las familias aragonesas e impulso a un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad, en el que todas las personas contribuyan al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, manteniendo el nivel de los ingresos públicos imprescindible para garantizar el estado del bienestar y garantizar la función redistributiva.
- A fin de evitar una fiscalidad desigual en relación con el resto de las Comunidades Autónomas, el Gobierno de Aragón planteará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una armonización real y efectiva de los impuestos en todo el territorio español, así la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones compensando con otras fórmulas la consiguiente disminución de ingresos, apostando, en todo caso, por la aplicación progresiva de bonificaciones en dichos Tributos hasta alcanzar el objetivo del 99%.
- Apoyo a la reforma del Impuesto sobre el Patrimonio, mejorando los mínimos exentos, pero sin merma para las autonomías e impulsando la supresión definitiva del mismo.
- Realizar las gestiones necesarias para conseguir atraer el mayor número de inversiones generadoras de empleo para nuestra Comunidad Autónoma.

→ En este documento, todas las referencias para las que se usa la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres, salvo en aquellos casos explícita y necesariamente diferenciados.

Otros compromisos

Transparencia y precedencia del Pacto

El documento del Pacto suscrito será público.

Este Pacto tendrá precedencia sobre posteriores o simultáneos acuerdos de gobierno o gobernabilidad y conllevará la aceptación expresa del mismo en dichos acuerdos.

Cumplimiento y seguimiento

El cumplimiento y desarrollo de este Pacto obliga al Gobierno de Aragón y asimismo a los representantes en las Cortes de Aragón de los partidos firmantes, con independencia de la posición de éstos en las cuestiones no estrictamente relacionadas en el documento.

Se constituirá una comisión paritaria de seguimiento del Pacto que se reunirá, como mínimo, de cara a la elaboración y/o aprobación de los Presupuestos de Aragón de cada ejercicio, previamente a la convocatoria de reuniones de la Comisión Bilateral Aragón-Estado, cada seis meses, a petición de cualquiera de las partes y en todo caso, con carácter previo a una posible denuncia por incumplimiento.



Partido Aragonés
Alberto Izquierdo Vicente
Secretario General



Partido Popular
Ana Alós López
Secretaria General